



**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE APROBAR EL
EXPEDIENTE 1/2017 DE MODIFICACIONES DE CREDITO**

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS POR 24.000,00€

De conformidad con lo establecido en el art. 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, he procedido a la incoación de expediente de modificaciones de crédito por créditos extraordinarios financiados con bajas de aplicaciones de gasto. Por su parte, en cumplimiento del art. 37.2 del RD 500/90 de 20 de abril, paso a desarrollar la memoria justificativa contemplando todos los aspectos recogidos en este precepto legal.

A) GASTOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Se habilitan créditos para acometer gastos urgentes no recogidos en la prórroga del presupuesto de 2016 a 2017, procediéndose a incluir los mismos en el expediente de aprobación del presupuesto general para 2017.

El detalle del crédito extraordinario es el siguiente es el siguiente:

Orgán.	Prog.	Económ.	CONCEPTO	CRÉD. EXTRA.
700	33812	481000	CERTAMEN MÚSICA FESTERA PREMIOS	9.000,00
400	42205	481000	CONCURSO LÁPIZ DE ORO	15.000,00
			Total suplementos de crédito	24.000,00

B) FINANCIACIÓN

La financiación de este expediente se realiza dando bajas de las siguientes aplicaciones:

Orgán.	Prog.	Económ.	CONCEPTO	CRÉD. EXTRA.
700	33800	22699	FIESTAS OTROS GASTOS DIVERSOS	9.000,00
400	42200	22699	INDUSTRIA OTROS GASTOS DIVERSOS	15.000,00
			Total bajas	24.000,00

C) IMPOSIBILIDAD DE DEMORA DEL GASTO AL EJERCICIO DE 2018

Se trata de gastos a realizar en el presente ejercicio económico, que como ya se ha señalado no existe previsión en el presente ejercicio al estar el presupuesto en prórroga, pero se procederá a su inclusión en el presupuesto general de 2017.

El Alcalde D. Rubén Alfaro Bernabé. (firmado digitalmente)

Firma 1 de 1
José Antonio Amat Melgarejo | 06/02/2017 | Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a543c09b27ae4f79bbe2df9b752ed82c001

Url de validación MIENTO DE ELDA <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>





MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

EXPTE. No. 1 / 2017

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	24.000,00
TOTAL	24.000,00

FINANCIACIÓN

BAJAS	24.000,00
TOTAL	24.000,00

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Orgán.	Prog.	Económ.	CONCEPTO	CRÉD. EXTRA.
700	33812	481000	CERTAMEN MÚSICA FESTERA PREMIOS	9.000,00
400	42205	481000	CONCURSO LÁPIZ DE ORO	15.000,00
			Total suplementos de crédito	24.000,00

BAJAS

Orgán.	Prog.	Económ.	CONCEPTO	CRÉD. EXTRA.
700	33800	22699	FIESTAS OTROS GASTOS DIVERSOS	9.000,00
400	42200	22699	INDUSTRIA OTROS GASTOS DIVERSOS	15.000,00
			Total bajas	24.000,00

Firma 1 de 1
José Antonio Amat Melgarejo | 06/02/2017 | Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a543c09b27ae4f79bbe2df9b752ed82c001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

